



NOMBRE DEL TRAMITE	DENUNCIA POR LA PODA DE ARBOLES DEL ESPACIO DE UTILIDAD PUBLICA-VEREDAS/PLAZAS/PARQUES- SIN AUTORIZACIÓN
AREA	DPTO. POLICIA AMBIENTAL-Dcción. Inspección General (Calle Caseros Esq. Prado)
OBJETO	Vecino/Institución que denuncie la presencia la tala o extracción de Arboles sin la debida autorización.
REQUISITOS Y/O CONDICIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar vía Telefónica (0800-444-7382-atención al vecino-) ó • Solicitar completando el Formulario: “Denuncia Tala de Árboles”
TIEMPO ESTIMADO	Tiempo Mínimo Estimado –Inicio-fin del trámite: <p style="text-align: right;">MINIMO: 1 DÍAS</p> <p style="text-align: right;">MÁXIMO: 3 DÍAS</p>
COSTO	<p>Para el Vecino Infractor:</p> <p>Con Acta de Comprobación labrada por el Inspector Municipal, el Juzgado de Faltas Municipal impone las Multas respectivas. Respetar los plazos establecidos.</p>
NORMATIVA APLICABLE	<u>ORDENANZA N°3973/05</u>
CIRCUITO DEL TRAMITE	Inicio del trámite: Vía Telefónica ó Mediante Formulario En Oficinas de Mesa General de Entradas –Sarmiento 1050
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Inspección General • Domicilio: Caseros 415 (Esquina Calle Prado) • Atención al Público: Lunes a Viernes de 7 a 13 Hs. • Teléfonos: : 0800-444-7382 <p>E-mail: <u>inspecciongeneral@catamarcaciudad.gob.ar</u></p>